

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO JAPAMI-LF-PROAGUA-I3P-2024-001

Una vez realizada la visita al sitio de los trabajos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; se reunieron en la Sala de Juntas de la Gerencia de Ingeniería y Proyectos ubicada en las oficinas de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., sita en el Blvd. Prolongación Juan José Torres Landa Número 1720, Col. Independencia, Irapuato, Gto. C.P. 36559, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

I. FECHA, LUGAR Y HORA DE LA JUNTA DE ACALARCIONES:

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las **10:00 horas** del día **30 de mayo de 2024**, hora y fecha fijada para llevar a cabo la **junta de aclaraciones** del procedimiento de **Invitación A Cuando Menos Tres Personas número JAPAMI-LF-PROAGUA-I3P-2024-001**, por la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., relativa a la obra: **“Rehabilitación de red de agua entubada en el municipio de Irapuato, Gto., localidad Irapuato, en la colonia Flores Magón Norte (etapa 2 de 3)”**.

II. SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO:

Preside el acto el **Ing. Irving Alain Sinecio Ramírez**, Residente de Obra del área de Administración de Obra de la Gerencia de Ingeniería y Proyectos, actuando en nombre y representación de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., autorizado mediante escrito Número DAO/JAPAMI/2024-392 de fecha 23 de mayo del 2024, firmado por el Arq. Hugo Almaraz Moreno, Gerente de Ingeniería y Proyectos de la JAPAMI.

III. PREGUNTAS FORMULADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITADORES Y RESPUESTAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

Una vez iniciada la junta de aclaraciones, la contratante comunica a los licitadores que pueden formular las preguntas y observaciones que consideraran necesarias para la integración de su propuesta:

Licitante: **Alcuri Grupo Comercial S.A. de C.V.**

Preguntas:

1.- No hay preguntas

Licitante: **Construcciones Pavimentaciones y Edificaciones Lac, S.A. de C.V.**

Preguntas:

1.- No hay preguntas

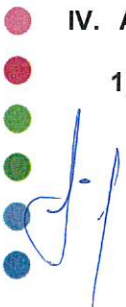
Licitante: **Grupo Akher, S.A. de C.V.**

Preguntas:

1.- No hay preguntas

IV. ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

- 1) Todos los suministros deberán ser autorizados por el Residente antes de instalarlos y los mismos deberán cumplir con la certificación correspondiente.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO JAPAMI-LF-PROAGUA-I3P-2024-001

- 2) Doc. T-5C.- referente a "Relación de contratos en proceso:" donde se solicita constancia de no estar en situación de mora expedida por las dependencias, quedan exceptuadas las que se lleven a cabo con la JAPAMI.
- 3) Se les recomienda de manera general que deberán de considerar los documentos que se solicitan en las bases de licitación para la integración de su propuesta.

V. CELEBRACIÓN DE UNA PRÓXIMA JUNTA DE ACLARACIONES:

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que esta es la primera Junta de Aclaraciones, siendo **la única** que se llevará a cabo.

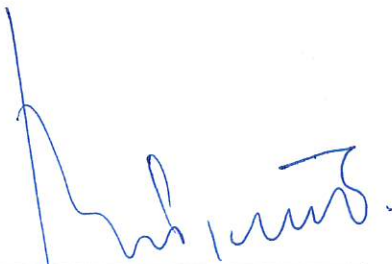
VI. FINAL:

Una vez atendidas las preguntas formuladas por parte de los licitantes, se le informa que las modificaciones efectuadas en la presente acta, deberán ser considerada en la elaboración de su propuesta. Así mismo, se hace constar que, al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a las personas físicas y/o morales y servidores públicos que presidieron el acto.


Leída el Acta y sabedores de los alcances de la misma, se da por concluida la reunión a las 10:20 horas del día 30 de mayo de 2024.

Para constancia y con el fin de que surta todos sus efectos legales que le son inherentes, firman el presente documento las personas que intervinieron en el mismo.


Por los licitantes:



Ing. Ricardo Briseño Martínez
Alcurí Grupo Comercial, S.A. de C.V.



Ing. Marco Antonio Ibarra Rodríguez
Construcciones Pavimentaciones y Edificaciones Lac,
S.A. de C.V.



LSP. Ramon Agustín Jauregui Soto
Grupo Akher, S.A. de C.V.

OPERADO 2024
PROGRAMA S074
PROAGUA



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO JAPAMI-LF-PROAGUA-I3P-2024-001**

Por las dependencias invitadas:



Arq. Javier Jaimes Mundo
Contraloría Municipal

Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

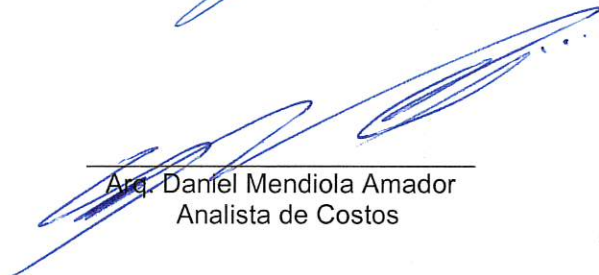
Por la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto.:



Ing. Irving Alain Sinjecio Ramírez
Residente de Obra



Arq. María del Sol González Guerra
Analista Especializado A



Arq. Daniel Mendiola Amador
Analista de Costos



Ing. Fabiola Rodríguez García
Proyectista

Auditor Interno de Obra



Arq. Félix González Silva
Director de Área B

Nota: La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de Junta de Aclaraciones de la Invitación A Cuando Menos Tres Personas número JAPAMI-LF-PROAGUA-I3P-2024-001.



2024

200 AÑOS DE GRANDEZA
GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Blvd. Juan José Torres Landa no. 1720, Col. Independencia, Irapuato, Gto.

01 (462) 606 91 00

www.iapami.gob.mx

**OPERADO 2024
PROGRAMA S07A
PROAGUA**

